



No. EXPEDIENTE
FONPER-CCC-CP-2021-0002
No. DOCUMENTO
2

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Martes 4 de mayo de 2021

Página 1 de 1

División de Compras y Contrataciones

## CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: FONPER-CCC-CP-2021-0002

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER).

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse al Departamento de Compras del FONPER ubicado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, 6to Piso, Serralles, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, en el horario de lunes a jueves de 08:00 am. a 4:00pm y viernes de 08:00am a 3:00pm., o descargarlo de la página Web de la institución <https://fonper.gob.do/transparencia/index.php/inicio-2/compras-y-contrataciones/comparaciones-de-precios/> o del Portal de la DGCP [www.comunidad.comprasdominicana.gob.do](http://www.comunidad.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el jueves 13 de mayo de 2021 a la 1:00 p.m., el acto de apertura será en presencia de Notario Público, las ofertas deben ser entregadas en el Departamento de Compras o a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Omar Cohen

Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino